

PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

CONVOCA y EMPLAZA

TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL predio denominado " NIDITO DE AMOR - EL VEINTE", jurisdicción del municipio de Zambrano, departamento de Bolívar Y folio de matrícula N° 062-20559 con referencia Catastral No. 1389400000000002010300000000 con una extensión a 25 hectáreas + 2962 m2, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre los predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR**, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 16 de Diciembre del 2021, bajo el radicado No13-244-31-21-002-2021-00083-00 y que a continuación se individualizan:

Nombre del predio	F.M.I.	Área georreferenciada.	Cédula catastral
NIDITO DE AMOR - EL VEINTE	062-20559	25 hectáreas + 2962 m2	1389400000000002010300000000

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

NORTE:	Partiendo desde el punto No. 370419 (con coordenadas planas 2630006,94 N, 4784845,66 E) en línea quebrada en dirección NorEste pasando por los puntos 370439 y 3704391 hasta llegar al punto 37B (con coordenadas planas 2630210,71 N, 4785542,67 E), colindando con el predio de propiedad del señor Lilio Martínez en una longitud de 739,09 m. Continuando desde este último punto en línea recta en dirección NorEste hasta llegar al punto 37A (con coordenadas planas 2630221,07 N; 4785611,26 E) colindando con el predio del señor Salvador Terán en una longitud de 69,37 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 37A (con coordenadas planas 2630221,07 N, 4785611,26 E) en línea quebrada en dirección SurOeste pasando por los puntos 370421, 370413, 370423 y 370417 hasta llegar al punto 369166 (con coordenadas planas 2629723,47 N, 4785441,15 E), colindando con el predio de nombre Finca Japón en una longitud de 539,29 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 369166 (con coordenadas planas 2629723,47 N, 4785441,15 E) en línea quebrada en dirección Oeste pasando por el punto No. 3691665 hasta llegar al punto 3691661 (de coordenadas planas 2629758,67 N, 4785056,81 E), colindando con el predio de propiedad del señor José Francisco Estrada en una longitud de 385,95 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 3691661 (de coordenadas planas 2629758,67 N, 4785056,81 E) en línea quebrada en dirección NorOeste pasando por los puntos 3691662 y 370410 hasta llegar al punto 370419 (con coordenadas planas 2630006,94 N, 4784845,66 E), colindando con Manga Pública en una longitud de 328,79 m, y encierra.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, catorce (14) días del mes de febrero del año Dos mil Veintidós (2022)


LILIANA RODRÍGUEZ VARGAS
Secretaria